**N° 1**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las trece horas treinta minutos del dos de enero de mil novecientos ochenta y cinco, con asistencia de los Magistrados Odio, Presidente; Coto, Arroyo, Cervantes, Vallejo, Chacón, Arias, Cob, Sotela, Benavides, Saborío, Mora y Guzmán.-

**Artículo III**

Se dispuso archivar los recursos de Hábeas Corpus interpuestos en favor de Gerardo Sandoval Valladares y Javier Reyes Loría, por haber comunicado las autoridades a quienes se solicitó informe que esas personas se encuentran en libertad.